



diputación de **málaga**

Circuitos Deportivos Provinciales

**XIII CIRCUITO PROVINCIAL DE ENCUENTROS EN PISTA
"DIPUTACIÓN DE MÁLAGA"**

NORMATIVA

La Diputación de Málaga convoca el de *XIII CIRCUITO PROVINCIAL DE ENCUENTROS EN PISTA "DIPUTACIÓN DE MÁLAGA"*, con el objetivo principal de ampliar las posibilidades de competir a atletas (federados o no) y aficionados de la provincia y muy especialmente a aquellos que provienen de las Escuelas Deportivas Municipales de Atletismo y encuentran la oportunidad de iniciarse en competición reglada.

1. ORGANIZACIÓN

Diputación de Málaga (Servicio de Deportes), y los ayuntamientos organizadores de cada encuentro, con intervención de la Federación Andaluza de Atletismo (Delegación Malagueña), en desempeño de tareas encomendadas.

Corresponde a cada entidad las competencias siguientes:

1.1. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

- Dirección y coordinación general. (Convocatoria y bases, adhesiones, verificación, evaluación)
- Financiación a través del **PLAN DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL**.
- Aportación de otros recursos, según disponibilidad existente.
 - Donación y/o préstamo de materiales diversos (dorsales, cinta, arcos de meta, carpas, obsequios, etc.) en lo que sea posible.
 - Confección de carteles, dípticos, folletos, etc. y difusión de la actividad en general.

1.2. AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS

- Organización local de la actividad, de acuerdo con las bases de convocatoria, asumiendo las atribuciones que se deriven.
- Financiación en la parte que corresponda
 - Adecuación y montaje del recinto y/o espacios para el desarrollo de la prueba. Se incorporarán obligatoriamente al mismo, elementos publicitarios con la imagen de la Excm. Diputación de Málaga -arco de llegada, carpa/s, vallas publicitarias y/o pancartas- que serán colocados en lugar visible y preferente. Este material, previa petición, será recogido por el ayuntamiento interesado en dependencias del Servicio de Deportes y devuelto al mismo una vez terminada la prueba.
 - Seguridad: permisos propios, policía municipal, ambulancia Cruz Roja Local
 - Premios para ganadores de la prueba respectiva, si los hubiera
- Difusión y promoción de la actividad en su ámbito. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el CIRCUITO PROVINCIAL, incorporando la imagen corporativa de la Excm. Diputación de Málaga que corresponda. Deberán enviar al Servicio de Deportes, con antelación suficiente, el cartel y/o díptico respectivo con las bases específicas de la actividad.



diputación de **málaga**

Circuitos Deportivos Provinciales

- Los ayuntamientos que, por cualesquiera circunstancias, no estuvieran adheridos a la actividad mediante el **PLAN DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL**, tendrán que abonar a la F.A.A. el importe correspondiente, según la valoración aplicada en dicho plan

1.3. FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO (Delegación Malagueña)

- Dirección de las pruebas como entidad prestadora de servicios.
- Equipo de jueces.
- Elaboración de la ficha técnica de cada celebración y envío al Servicio de Deportes en el plazo **máximo** de 1 semana.
- Elaboración de resultados y envío al Servicio de Deportes, en el plazo **máximo** de una semana.
- Otras que pudieran encomendarse.
- Memoria final de la actividad y envío al Servicio de Deportes en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de celebración

2. PARTICIPANTES

La convocatoria será abierta a todos los atletas, tanto federados como no federados, diferenciados por categoría y sexo.

No obstante los premios finales están reservados para los residentes en Málaga y provincia, debiendo aportar, en caso de que se le requiera, certificado de empadronamiento. Asimismo deberán haber participado en, al menos, **x** de los encuentros celebrados en el Circuito.

<u>CATEGORÍA</u>	<u>AÑO DE NACIMIENTO</u>
PREBENJAMÍN	2009 y posteriores
BENJAMÍN	2007 y 2008
ALEVÍN	2005 y 2006
INFANTIL	2003 y 2004
CADETE	2001 y 2002
JUVENIL	1999 y 2000
JUNIOR	1997 y 1998
PROMESA	1994, 1995 y 1996
SENIOR	1993 y anteriores
VETERANO/A A	De 35 a 39 años
VETERANO/A B	De 40 a 44 años
VETERANO/A C	De 45 a 49 años
VETERANO/A D	De 50 años en adelante

Nota: Los atletas VETERANOS/AS pueden optar a competir en SENIOR, en cuyo caso renunciarán a hacerlo en la categoría propia.

3. MODALIDAD:

En cada encuentro se realizarán 4 pruebas, pudiendo un atleta participar en un máximo de 3 de ellas, ya que los concursos se irán alternando, según categorías.

3.1 PRUEBAS:

CARRERAS	CONCURSOS
1.000 M.L./2.000 M.L. VELOCIDAD	PESO SALTO LONGITUD



diputación de **málaga**

Circuitos Deportivos Provinciales

3.2 SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Todas las pruebas del circuito serán puntuables para optar a los premios finales. Los atletas podrán participar en un máximo de 3 de las cuatro pruebas del encuentro, declarándose vencedor aquel que sume más puntos a la finalización del Circuito, siempre que haya participado en, al menos **x** de los **x** encuentros celebrados.

La puntuación será de 1 a 8 puntos, según el puesto en la PRUEBA

1er clasificado	8 puntos
8º clasificado	1 punto

3.3 PREMIOS

PREMIOS EN CADA SEDE (Recomendados)

Medalla a los 3 primeros clasificados en cada prueba, de cada categoría y sexo.

Cada ayuntamiento organizador podrá, si lo estima oportuno, ampliar el número de premios.

PREMIOS FINALES DEL CIRCUITO

Se premiará a los **3** primeros clasificados de cada categoría y sexo, con diploma acreditativo de su clasificación en el Circuito y vale en material deportivo según lo siguiente:

1er. clasificado	70 €
2º clasificado	50 €
3er. clasificado	30 €

Al igual que en la modalidades de Campo a través y carreras Populares, la categoría prebenjamín no está incluida de cara a los premios finales.

En caso de empate será vencedor el que tenga más primeros puestos. Si persistiera el empate, el que tenga más segundos, y así sucesivamente. Si aún se mantuviera el empate, se sumaría el valor de los premios correspondientes, repartiéndose a partes iguales entre los atletas empatados.

Las inscripciones al encuentro se realizarán según modelo de hoja en *Excel* para que sea cumplimentada en todos sus campos por cada ayuntamiento, escuela, club, o atleta independiente y enviada **por correo** electrónico al ayuntamiento organizador del encuentro que corresponda, y a la Delegación Malagueña de Atletismo antes de las 21.00 H del miércoles anterior **a la fecha de celebración**. Este procedimiento se utilizará obligatoriamente a lo largo de todo el Circuito, salvo indicación contraria, pudiendo descargar la hoja de inscripción en la página [Web: www.malaga.es/deportes](http://www.malaga.es/deportes)

Podría **no admitirse** la participación de todo atleta y/o entidad que no observe todas las normas indicadas para verificar su inscripción.

Las inscripciones a cada una de las pruebas se realizarán el mismo día de la competición, 30 minutos antes del comienzo de las mismas, adjudicándose un dorsal a cada atleta, que será válido para todas las pruebas en que se inscriba.

En Málaga, octubre 2015